



Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada  
Presidencia

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Lima, 02 de Enero del 2025



Firmado digitalmente por  
CONTRERAS CUZCANO Jhonny  
Hans FAU 20159981216 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 02.01.2025 07:50:52 -05:00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000002-2025-P-CSNJPE-PJ**

**ANTECEDENTES:**

- I. **A través del Oficio N.º 003247-2024-ADM-CSNJPE-PJ** de fecha 26 de diciembre de 2024 de la Oficina de Administración de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada -en adelante CSN- se remitió el “*Cronograma de Actividades para el Proceso de Estructuración de la CSNJPE*”, en cumplimiento a la Resolución Administrativa N.º 000935-2024-P-CSNJPE-PJ, y conforme se detalla en el numeral 5.1., del Informe N.º 00044-2024-APD-ADM-CSNJPE-PJ.
- II. **Mediante Resolución Administrativa N.º 000935-2024-P-CSNJPE-PJ** de fecha 03 de diciembre de 2024, emitida por la Presidencia de la CSN se aprobó la implementación de la Organización, Funciones y Estructura de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, establecida en la Resolución Administrativa N.º 000253-2022-CE-PJ<sup>1</sup>, y;
- III. **A través de la Resolución Administrativa N.º 000509-2021-P-CSNJPE-PJ** de fecha 31 de diciembre de 2021<sup>2</sup>, emitida por la Presidencia de la CSN se designó como administradora encargada de la CSN a la servidora judicial Karina Velorio Villafuerte.

**FUNDAMENTOS:**

1. **Sobre el reordenamiento administrativo de la CSN:** mediante la Resolución Administrativa N.º 000253-2022-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispuso la aplicación en la CSN de la organización, funciones y estructura del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Administrativa N.º 090-2018-CE-PJ – “*Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras*”.
2. También se dispuso que, de forma transitoria, en tanto la CSN no se constituya como una unidad ejecutora, se le inaplican los artículos 26 y del 29 al 46 del referido Reglamento; debiendo en su lugar, la Gerencia de Administración Distrital con el apoyo de las unidades que la conforman, desarrollar las funciones establecidas en

<sup>1</sup> Propuesta por la Oficina de Administración de la Corte a través del Oficio N.º 002935-2024-ADM-CSNJPE-PJ, así como del Informe N.º 00044-2024-APD-ADM-CSNJPE-PJ de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la CSN.

<sup>2</sup> Publicada en el Diario Oficial “El Peruano”, el día 05 de enero de 2022.





Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada  
Presidencia

el artículo 23 del acápite “*Cortes Superiores de Justicia que cuentan con menos de seis Salas Superiores*” del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Administrativa N.º 321-2021-CE-PJ. Asimismo, se dejó sin efecto el Capítulo V, referido a los Órganos de Apoyo y Gestión, del “*Estatuto de la Corte Superior de Justicia Especializada en Delitos de Crimen Organizado y de Corrupción de Funcionarios*”, aprobado por Resolución Administrativa N.º 318-2018-CE-PJ.

3. En ese orden de ideas, mediante Resolución Administrativa N.º 000935-2024-P-CSNJPE-PJ esta Presidencia de Corte aprobó la implementación de la Organización, Funciones y Estructura de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, establecida en la Resolución Administrativa N.º 000253-2022-CE-PJ propuesta por la Oficina de Administración de la Corte a través del Oficio N.º 002986-2024-ADM-CSNJPE-PJ, así como del Informe N.º 00044-2024-APD-ADM-CSNJPE-PJ de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la CSN.
4. Dispuesta dicha resolución, la Oficina de Administración de la CSN mediante el Oficio N.º 003247-2024-ADM-CSNJPE-PJ remitió el “*Cronograma de Actividades para el Proceso de Estructuración de la CSNJPE*”, por lo que al ser necesaria la implementación de la nueva estructuración administrativa de la CSN y que la conclusión de designación es una prerrogativa de esta Presidencia de Corte, corresponde a este despacho dar por concluida la designación de la servidora judicial Karina Velorio Villafuerte como administradora encargada de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada al 01 de enero de 2025.
5. Asimismo, conforme a lo informado en el Oficio N.º 002830-2024-AMD-CSNJPE-PJ, de fecha 11 de noviembre de 2024, de la Oficina de Administración de la CSN que adjunta el Informe N.º 000600-2024-AP-ADM-CSNJPE-PJ<sup>3</sup> en donde se evalúa el perfil técnico de la servidora judicial Karina Velorio Villafuerte como administradora encargada en la Oficina de la Administración de la CSN, a criterio de este despacho la mencionada servidora resulta ser la persona idónea para asumir el cargo de jefa encargada en la Oficina de Administración Distrital de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, a partir del día 02 de enero de 2025.
6. La Presidencia es el órgano de dirección de la CSN y representa al Poder Judicial en el territorio nacional conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 10 del Estatuto aprobado por la Resolución Administrativa N.º 318-2018-CE-PJ, con observancia del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de conformidad con las consideraciones invocadas;

<sup>3</sup> En donde se concluye que: **a)** Se cumplió con la revisión de los requisitos legales de la designación de la servidora Karina Velorio Villafuerte en el cargo de Administradora (e) de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, tal como se detalla en el Cuadro N.º 02 y **b)** Asimismo, se realizó la verificación posterior de los documentos presentados por dicha servidora, la misma que se encuentra conforme, tal como se detalla en el Cuadro N.º 04.





Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada  
Presidencia

**SE RESUELVE:**

**Primero. CONCLUIR**, la designación de la servidora judicial Karina Velorio Villafuerte como administradora encargada de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, al 01 de enero de 2025.

**Segundo. DESIGNAR** a la servidora judicial Karina Velorio Villafuerte como jefa encargada en la Oficina de Administración Distrital de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, a partir del día 02 de enero de 2025.

**Tercero. PONER EN CONOCIMIENTO** la presente resolución de la Presidencia del Poder Judicial, Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia General, jueces superiores y especializados de la CSN, Oficina de Administración de la CSN, Administración del Módulo del Código Procesal Penal, personal jurisdiccional y administrativo y de la servidora judicial aludida, para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese publíquese y archívese** donde corresponda.

Documento firmado digitalmente

**JHONNY HANS CONTRERAS CUZCANO**  
Presidente de la Corte Superior Nacional  
de Justicia Penal Especializada

JHCC/jjmp

